

Resolución N°155/18

J. Suárez, 08 de agosto de 2018.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: I) Que se recibieron las partidas correspondientes al mes de Setiembre de 2017 mediante las cuales se solventaron estos gastos.

II) Que los pagos efectuados durante el período 20 de octubre al 19 de noviembre de 2017 corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo, de acuerdo a planilla adjunta y autorizados por Resoluciones N°137/17, N°143/17, 153/17, 156/17 y N°164/17.

III) Que se recibió OD N°1695 observada por contener pagos de pasajes a funcionarios por asistencia a cursos.

IV) Que desde la Tesorería de este Municipio habitualmente se abonaban Pasajes de Mensajería y Asistencia a cursos, no teniendo Rendiciones de Gastos observadas por parte del T.C.R.

V) Que en el mes de Mayo del corriente se recibió por primera vez OD (N°499) observada por pagos de pasajes a funcionarios por asistencia a cursos, correspondiente al período Junio-Julio de 2017. Por tal motivo, en el mes de Junio del corriente se comenzó a solicitar desde la Tesorería autorización para el pago de pasajes por Comprobantes a Compensar de la Recaudación quedando regularizado el pago para futuras rendiciones.


VI) Que fue aprobada en su oportunidad la rendición de gastos del período mencionado por Resolución N°170/17 de este Concejo.

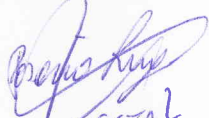
Atento a lo precedentemente expuesto


EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

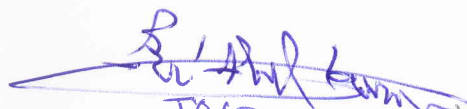
RESUELVE:

- 1) Reiterar y aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20 de octubre al 19 de noviembre de 2017 correspondientes al Fondo Permanente.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


CONCEJAL
ROSARIO WOO

CONCEJAL
JOSÉ ZACCARO



JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL